

Anexo de convocatoria

Técnico/a de Ciberseguridad INCIBE-CERT

ÍNDICE

1. DATOS DEL PUESTO	3
2. REQUISITOS MINIMOS PARA ACCEDER AL PROCESO DE SELECCIÓN ..	5
3. MÉRITOS A VALORAR	6
4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	7
5. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....	8
5.1 Fase 1: valoración de méritos	8
5.2 Fase 2: conocimientos técnicos y entrevista	8
6. RESOLUCIÓN DEL PROCESO	10

1. DATOS DEL PUESTO

- Puesto: Técnico/a de Ciberseguridad INCIBE-CERT
- Número de efectivos: 1
- Grupo profesional: Técnicos
- Jornada: completa. Disponibilidad 24/7
- Departamento/Proyecto: Subdirección de Servicios INCIBE-CERT
- Localidad: León
- **Proceso dirigido y puesto reservado para el acceso a personas con discapacidad**, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

- **Funciones del puesto:**

Participar en la prestación de algunos de los servicios y actividades de INCIBE-CERT tales como:

- Responder a incidentes de seguridad informática de acuerdo con los procedimientos de respuesta a incidentes de ciberseguridad IT/OT en sus diferentes fases, participando en la coordinación de las acciones durante el proceso de respuesta, proporcionando los hallazgos de la investigación relevantes y orientación a otros involucrados en la gestión del incidente, así como las actualizaciones oportunas y relevantes para las partes interesadas.
- Cibervigilancia digital para la detección de eventos de ciberseguridad, incidentes y amenazas IT/OT a través de la monitorización de Redes sociales, Surface web, Deep web y Dark web.
- Análisis e investigación de amenazas de ciberseguridad IT/OT, aplicaciones y artefactos maliciosos e investigaciones forenses y generación de inteligencia para la plataforma de intercambio de información de INCIBE.
- Diseño y ejecución de iniciativas de capacitación y entrenamiento en Ciberseguridad y Ciberejercicios.
- Generación, revisión y actualización de contenidos y materiales de ciberseguridad del ámbito IT e industrial, así como su publicación y difusión a través de las herramientas o canales necesarios (portales web, redes sociales, eventos, seminarios y congresos, etc.).
- Operación de herramientas técnicas y servicios para la detección y/o respuesta de incidentes, amenazas, vulnerabilidades, alerta temprana y otros eventos de relevancia en ciberseguridad IT/OT de forma preventiva o reactiva. Participación en la definición, diseño y evolución de herramientas y servicios que sirvan con estos propósitos.
- Desarrollo de estándares y procesos para detectar, resistir y recuperarse ante incidentes de ciberseguridad, así como la validación y mantenimiento de los planes y procesos de respuesta para abordar amenazas potenciales. Contribuir al mantenimiento y mejora continua del resto de procesos, estándares y servicios del CERT.

- Análisis y seguimiento de los procesos de calidad que se prestan a través de la línea de ayuda en Ciberseguridad de INCIBE (017), en base a los indicadores y a la observación diaria del funcionamiento del servicio, para la realización de propuestas de mejora y su implementación. Coordinación y elaboración de los procedimientos operativos y de escalado, así como de la base de conocimiento.
- Recopilar y analizar datos e indicadores de actividad de los servicios y colaborar en la elaboración de los reportes de seguimiento necesarios.
- Colaborar en la elaboración de condiciones de los contratos con proveedores eternos, la gestión de proyectos con dichos proveedores, así como la valoración de la calidad del servicio ofrecido
- Participar en intervenciones, eventos, grupos de trabajo y foros de representación de INCIBE, nacionales e internacionales, ante diferentes públicos, órganos e instituciones, correspondientes a su ámbito de actuación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS PARA ACCEDER AL PROCESO DE SELECCIÓN

- Titulación académica de formación profesional de grado superior en Informática, o universitaria en Informática, Telecomunicaciones, Industriales, otras Ingenierías, CC Matemáticas, CC Físicas o análogas.
- Experiencia laboral de al menos 3 meses en funciones similares o en el sector de IT.
- Nivel medio (hablado, lectura y escritura) de inglés
- Plaza con reserva para personas con discapacidad. Será imprescindible contar con el Certificado que acredite dicha situación.

3. MÉRITOS A VALORAR

Conocimientos, formación complementaria, otras titulaciones académicas, experiencia profesional relacionados con las funciones del puesto y tareas a desempeñar, en particular:

- Formación complementaria
 - Máster y postgrados en Ciberseguridad y/o sistemas de la información
 - Cursos específicos en competencias digitales, Ciberseguridad, seguridad de la información o similares.
 - Certificaciones profesionales de Ciberseguridad.
 - Formación en fundamentos y conceptos de entornos industriales: diseño, operación, implantación, programación, comunicaciones y metodologías.

- Conocimientos y/o experiencia vinculadas con:
 - Herramientas de Ciberseguridad de gestión de incidentes o específicas de Ciberseguridad tales como firewalls, IPS, IDS, antivirus, entre otras.
 - Elaboración de informes sobre eventos o incidentes de Ciberseguridad.
 - Uso y de lenguajes de programación (al menos Python, Perl y Bash) para su aplicación en el desarrollo de servicios de Ciberseguridad.
 - Gestión de incidentes de Ciberseguridad e investigaciones relacionadas.
 - Participación en la gestión de proyectos y proveedores en el ámbito de la Ciberseguridad.
 - Experiencia en el ámbito de sistemas de la información, redes, elementos de seguridad, almacenamiento, servidores y otros.
 - Docencia en informática y/o Ciberseguridad.
 - Diseño de materiales y contenidos formativos y de concienciación. Gestión de contenidos web (Drupal, Joomla, WordPress, etc.).
 - Experiencia en centros de atención al usuario o call centers, helpdesk o de servicios de asistencia a usuarios y/o conocimientos de call center y centralitas (Cisco, Avaya, etc)

- Nivel de inglés superior al exigido y estancias profesionales o formativas en países de habla inglesa.

- Becas y/o prácticas post-titulación relacionadas con las funciones del puesto o con el ámbito de IT

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados que reúnan los requisitos del Anexo del puesto, deberán presentar su solicitud realizando los siguientes pasos:

- Paso 1: a través de la página Web de la Sociedad, cumplimentar el formulario correspondiente al puesto publicado en la sección de Empleo <https://www.incibe.es/empleo>.
- Paso 2: realizado el anterior, recibirá un email indicando que para completar su inscripción es necesario el envío del currículum vitae al correo electrónico convocatorias@incibe.es indicando en el Asunto lo siguiente: **INC-DG02E-21004**.

Obligatoriamente deberá incluirse un correo electrónico a través del cual se realizarán las comunicaciones relativas al proceso. La no presentación a cualquier prueba o entrevista a la que sean convocados supondrá la exclusión del proceso.

El plazo para la presentación de solicitudes será hasta el **17 de febrero de 2021**, a las 14:00 horas.

El envío del C.V. supone la declaración responsable de que todos los datos consignados son ciertos y comprobables a requerimiento de INCIBE, en cualquier fase del proceso y mediante cualquier documentación que se considere necesaria o útil en relación a los requisitos o méritos.

La valoración de méritos se realizará en función de los datos que se aporten en el CV así como la precisión de los mismos respecto a las fechas, funciones desarrolladas y conocimientos aportados por cada candidato/a.

Se deberá indicar en el formulario la situación de persona con discapacidad en el apartado correspondiente, indicando las adaptaciones de medios y/o tiempo necesarias para la realización de las pruebas.

5. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección para cubrir el puesto se realizará de acuerdo al procedimiento que a continuación se especifica:

5.1 Fase 1: valoración de méritos

De entre los candidatos que reúnan los requisitos de acceso, se llevará a cabo una valoración de los méritos relacionados con el desempeño del puesto (apartado 3 del presente anexo)

Esta valoración de méritos se efectuará con los siguientes criterios:

- **Formación:** En este apartado se valorarán los títulos académicos oficiales acreditados, los cursos de formación y especialización que sean relevantes en función del perfil del puesto y, en general, todos los elementos formativos que permitan estimar su adecuación.
Puntuación máxima: 15
- **Experiencia:** Se valorará la experiencia profesional, en tanto sea semejante al perfil del puesto convocado.
Puntuación máxima: 15
- **Conocimientos:** En este apartado se valorarán todos los conocimientos relevantes para el desempeño del puesto, así como becas y/o prácticas post-titulación.
Puntuación máxima: 15
- **Idiomas:** En este apartado se valorarán nivel de idioma superior al requerido para el puesto, manejo de otros idiomas y/o estancias en el extranjero.
Puntuación máxima: 5

La puntuación máxima en esta fase será de 50 puntos.

Pasarán a la siguiente fase del proceso aquellos candidatos que obtengan en esta fase al menos 20 puntos. Pasarán a la Fase II del proceso de selección un número de candidatos que pueda garantizar de manera suficiente la cobertura de vacantes en cada caso.

5.2 Fase 2: conocimientos técnicos y entrevista

Se evaluará el perfil profesional de los candidatos que pasen a esta fase a través de dos pruebas:

- **Conocimientos técnicos:** en este criterio la Comisión de selección decidirá la metodología más adecuada para la valoración de los conocimientos técnicos, pudiendo consistir en una prueba escrita o/y entrevista de conocimientos técnicos.

Puntuación máxima: 20

- **Entrevista competencial:** esta entrevista personal tendrá como objeto estimar las mejores actitudes y aptitudes competenciales de gestión de los candidatos en relación con las funciones y tareas del puesto a desempeñar. Las competencias requeridas a valorar: trabajo en equipo, planificación y organización, orientación al logro, autoaprendizaje, innovación y creatividad, disponibilidad, pensamiento analítico, adaptabilidad y flexibilidad.

Puntuación máxima: 20

La puntuación máxima en esta fase será de 40 puntos.

La puntuación mínima para superar la prueba de conocimiento y la entrevista personal será de 10 puntos. Ambas pruebas de conocimientos técnicos y entrevista competencial son excluyentes, resultando necesario superar ambas para superar la Fase II.

Las Fases I y II son excluyentes, resultando necesario superar ambas para ser un candidato/a apto/a en el proceso de selección.

6. RESOLUCIÓN DEL PROCESO

INCIBE se reserva la posibilidad de cubrir el número de puestos que estime oportuno, declarando desierto el resto.

Se convocará a los aspirantes seleccionados para suscribir los correspondientes contratos de trabajo en la modalidad prevista en el Anexo.

Se creará una bolsa de trabajo con los candidatos que habiendo superado el proceso selectivo finalmente no hayan obtenido el puesto. Con esta lista se podrán cubrir vacantes del mismo perfil durante un período de un año.

Si algún candidato no presentase en el plazo señalado la documentación requerida para la celebración del contrato, o no superase el periodo de prueba establecido, INCIBE requerirá al siguiente candidato de la bolsa de trabajo.